
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1811.

SAN WENCESLAO MARTIR.

El jubileo está en la iglesia de RR. PP. Mercenarios.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 6 h. 5' y se pone à las 5 h. 55. Es el xi de la luna, sale à las 2 h. 42' tarde y se pone à las 12 h. 56' mad. del 29.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. baxa à la 4 h. 14' madr. || Seg. baxa à la 4 h. 47' tard.

Prim. alta à las 10 h. 31' mañ. || Seg. alta à las 11 h. 4' noche.

VARIEDADES.

Señor Don A. M. T.

Muy Sr. mio: he leído en el diario mercantil de 26 del corriente los reparos que á V. se le ofrecen contra el plan de los tribunales de Fé que se insertó en dicho diario el día 10 de este; y me ocurre contextar lo siguiente.

1.º Los obispos son los jueces natos de la Fé: constituidos en la iglesia con propia y verdadera jurisdicción, no por el vicario de Jesuchristo sino por Jesuchristo mismo en términos muy expresos.

Luego la multiplicidad de tribunales de la Fé, que se alega contra el primer artículo del plan, no nace del plan

sino del mayor, ó menor número de obispos. ¡ Ojalá se aumentara! Luego estos tribunales son pontificios como que los fundó el Pontífice de Nuestra Santa Religión Jesuchristo Nuestro Sr. Luego estos tribunales no necesitan ser reales: veanse para mayor claridad los artículos 8.º y 9.º del plan.

2.º No se puede entender como el juzgar y fallar en las causas de Fé sean cosas que no esten al alcáncé de la instrucción y principios de los teólogos (que es lo que se alega contra el artículo 2.º del plan), pues si esto no está al alcáncé de los teólogos ¿ qué es lo que ha de estar? Acaso se dirá esto porque los dedicados exclusivamente á esta ciencia no saben enjuiciar, pero esta es una ignorancia que se remedia muy pronto por ser de la parte forense, ó llámese ritual, de los juicios que se aprende en dos semanas. Si por el conocimiento ó ignorancia de estas prácticas se hubiera de juzgar de la actitud de las personas, resultaría que un procurador ó un escribano era mas apto para juez de la Fé que el mas consumado teólogo.

3.º El modo de enjuiciar de la Inquisición sabe todo el mundo que no es como el de los demás tribunales eclesiásticos, y por esta razon se ha puesto el artículo 6.º

4.º Determinado por las cortes generales y extraordinarias que el Emo. Cardenal Borbon convoque un concilio nacional, no son de temer las dilaciones que se alegan contra el artículo 7.º; pues los PP. de este concilio, conformándose con el espíritu del Tridentino, ordenarán la frecuente celebracion de Sinodos.

Tendré especial satisfaccion en que mis respuestas parezcan justas y conformes al espíritu de la Religión. B. L. M. de Vm. — X. Z.

NOTICIAS DEL REYNO.

Concluyen los avisos confidenciales de la Mancha. Almenara en el tiempo que se mantuvo en Toledo dió

por concluida la comision que tenia el comisionado Regio Ore, y le hizo marchar à Madrid, acompañandole el renegado español Pedro Velasco que con su compañía, compuesta de 46 hombres con la denominacion de cazadores francos de Ciudad-Real habia entrado el dia anterior en Toledo. Este digno comandante fué segundo de lá partida de guerrilla de Don Alexandro Fernandez, y se pasó à los franceses pocos meses hace.

El 14 en la tarde entraron en dicha ciudad 120 dragoonnes y el general de division Trailland: vinieron de Madrid, y al dia siguiente de madrugada salieron para la Mancha.

El 15 hubo salva, gran misa, comida, baile, é iluminacion por los dias de Napoleon, á cuyos actos concurren todos los afrancesados.

El 19 hubo una gran quimera en la guarnicion y los juramentados, quedando mancos dos de estos, y atrayéndose la indignacion de todo el pueblo convidado porque no tomaban justa venganza.

El dia 17 por la tarde en el paseo que llaman de Cabrahigo quitaron dos caballos el uno del ayudante de la plaza, y el otro de un tabernero afrancesado, y los aprehensores los han destinado para el servicio español.

En dicha ciudad subsisten de guarnicion, 600 juramentados, 3 compañías de alemanes de Baden que componian la guarnicion de Illescas y 150 franceses que han venido acompañando correos para las Andalucías.

Noticias oficiales. — Orden general del ejército del 14 al 15.

Los valientes soldados del 6.º ejército aceban de cubrirse de gloria, tanto por el valor con que han peleado, como por el órden con que han sabido maniobrar.

El 25 del pasado un ejército frances se presentó à atacar el nuestro con objeto de batirlo y dispersarlo, mas nuestras tropas, mandadas por el general Abadia, maniobraron à pre-

sencia del enemigo ; y con marchas rápidas y precisas , su-
pieron atraerlo à la línea en que querian combatir , y allí le
esperaron con la confianza que anuncia la victoria. Los ene-
migos acostumbrados à deber sus triunfos à su audacia , in-
tentaron forzar la posicion , mas encontrando con valientes,
fueron vigorosamente rechazados , despues de sufrir una pér-
dida muy considerable , contándose entre sus muertos un ge-
neral y un coronel , y entre los heridos tres de esta últi-
ma clase.

NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaría de su gobierno.

Se han recibido en ella quinientos rs. vn. que volunta-
riamente ha entregado Don Juan de Aynes, administrador de ren-
tas de jabon para vestir las tropas del 5.º ejército.

SALIDA.

Se han entregado de orden del Sr. Gobernador cinco mil
cuatrocientos y diez rs. vn. al teniente coronel Don Juan Du-
rán comisionado en el depósito militar , para atender à la
construccion de gorros de quartel para la tropa.

Asi mismo se han dado dos mil y quinientos rs. vn. al
capitan Don Luis Perez de Rivera , comisionado para la con-
duccion à Extremadura de ocho mil pares de zapatos à la
tropa del dicho 5.º ejército. Cadiz 27 de Septiembre de 1811
— Arévalo.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena , Impresor del Gobierno
por S. M. , plazuela de las Tablas.